



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Suscripciones.—Capital.  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,  
3 pesetas línea, pagos por  
adelantado.

Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Miércoles 24 de mayo

Número 119

### GOBIERNO CIVIL

El Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza, en comunicación de fecha 22 del actual, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

Por la Agrupación Blindada núm. 11 de esta Plaza, se realizarán ejercicios de tiro con distintas armas, durante los días 5, 7 y 9 de junio próximo, en el campo de tiro de "La Brújula", en una zona que comprende los términos municipales de Monasterio de Rodilla, Quintanapalla y Riocerezo".

Lo que se hace público para conocimiento de los municipios afectados y en evitación de posibles desgracias.

Burgos, 23 de mayo de 1961.  
El Gobernador, Servando Fernández Victorio.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Lerma

Don Jaime Támara Fernández de Tejería, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lerma y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de don Maximiliano González Elena, contra D. Feliciano Pi-

nillos Arnáiz, los que se encuentran en período de apremio, y en cuyo procedimiento fueron embargados como de la propiedad del ejecutado, las siguientes fincas rústicas, sitas en el término municipal de Espinosa de Cerrato:

1.º Mitad proindiviso, con Ismael Pinillos Arnáiz, de una casa sita en dicho pueblo, calle Bajera, núm. 22, compuesta de piso bajo, primero y desván, sin corral, de unos 24 metros cuadrados, linda derecha entrando, casa de Severiano Alvaro, izquierda, huerta de Julián Pérez, fondo calleja y frente calle de su situación, tasada en la cantidad de 11.750,50 pesetas.

2.º Un pajar en el mismo pueblo y calle, sin número, linda: derecha entrando, Severino Alvarez; izquierda, Isabel Pinillos, y fondo, camino; de cinco metros cuadrados, tasado en doce mil pesetas.

3.º Una tierra a la "Venta Quemada", de 24 áreas de extensión, linda: norte, Isabel Pinillos; sur, linde; este, la misma linde, y oeste, Silvino Pérez. Tasada en 1.200 pesetas.

4.º Otra en el pago de Valdecabañas, de 24 áreas, linda: norte, Ismael Pinillos; sur, linde; este, Silverio Tamayo, y oeste, Fidel Alvaro. Tasada en 1.500 pesetas.

5.º Otra tierra en "Bocane-

gra", de 48 áreas, linda norte, Narciso Pascual; sur, Inocencio Arnáiz; este, linde, y oeste, caña. Tasada en 1.500 pesetas.

6.º Otra tierra en "Zarzamora", de 48 áreas, linda: norte, Valentín Mateos; sur, Benjamín Pascual; este, Gerardo Alonso, y oeste, Eustaquio Alvaro. Tasada en 1.500 pesetas.

7.º Otra tierra en Camino Real, de 62 áreas, linda: norte, Casimiro Pascual; sur, cañada; este, Demetrio Ceñudo, y oeste, cañada. Tasada en 2.000 pesetas.

8.º Otra en Carretordómar, de una Hectárea, linda: norte, Ismael Pinillos; sur, baldío; este, Máximo Alvarez, y oeste, camino. Tasada en 2.500 pesetas.

En providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, las anteriores fincas, señalándose para dicho acto el día veintiocho de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, subasta que se celebrará simultáneamente ante este Juzgado y ante el de Paz de Espinosa de Cerrato, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, es indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10% de la tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> No existen títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, siendo de cuenta del adjudicatario su habilitación.

4.<sup>a</sup> La subasta y posturas serán para cada finca.

5.<sup>a</sup> Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose el precio del remate a su extinción.

Dado en Lerma, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Jaime Támara Fernández de Tejerina.

1.924.—D-235'20

## ANUNCIOS OFICIALES

### Audiencia Territorial de Burgos

#### Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Juez de Paz de Revillarruz y Santo Domingo de Silos, se anuncian por el presente para que los que aspiren a desempeñarlos puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 25 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 19 de mayo de 1961.— El Secretario de Gobierno, Antonio Vitoria.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12

de mayo actual, aprobó el expediente de crédito (núm. 1), entre distintas consignaciones del presupuesto ordinario, por un importe de 1.799.448,70 pesetas.

El expediente referido queda expuesto al público en las Oficinas de Intervención de Fondos Municipales, por término de quince días hábiles y en las horas de despacho, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 691, apartado 3, del Decreto de 24 junio de 1955, aprobatorio del texto refundido de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953. El plazo de exposición y reclamaciones se contará a partir del siguiente día al de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo formular reparos y observaciones las personas y Entidades especificados en el número 1 del art. 683 de referido Cuerpo Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Burgos, 16 de mayo de 1961. El Alcalde-Presidente, por orden, Antonio Bienzobas.

#### Reemplazo de 1961

##### Sección 4.<sup>a</sup>

Clasificación de los mozos alistados en esta Sección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Damián Quintana Arnáiz, hijo de Fidel y Oliva.

Amando Quintano Arconada, de Baldomero Victoria.

José Quirce Ovejero, de José y Gregoria.

José Ramírez Barbero, de Tomás y María Paz.

Secundino Ramírez Nuez, de Secundino Carmen.

Angel Ramos Serna, de Elías y Patrocinio.

José Raya Sánchez, de Pablo y Angeles.

Pedro Redondo Chamón, de Eusebio y Margarita.

Angel Rey Calleja, de Manuel y Valentina.

Arturo Rey Villarreal, de Arturo e Isabel.

José Ribote Andrés, de Vicente y Florentina.

José Rica Molinero, de Mariano y Salustiana.

Carlos Rico López, de Paciano y Trinidad.

Gonzalo del Río Crespo, de Juan y María Paz.

Luis del Río Fernández, de Félix y Cecilia.

Miguel del Río Hurtado, de Pancracio y Margarita.

José Rodríguez Camarero, de Víctor y Rufina.

Antonio Rodríguez Fernández, de Angel y Marcelina.

Javier Rodríguez Merino, de Luis y Marie Teresa.

Tomás Rodríguez Torres, de Tomás y Casilda.

Jesús Rodríguez Velasco, de Juan y Aurelia.

Angel Rojas García, de Valentín y María Teresa.

Antonio Rojas Serna, de Patricio e Isabel.

Jesús Rojo Camarero, de Marcelino y María.

Gregorio Rojo Cubillo, de Felipe y Fidela.

Angel Román Muñoz, de Néstor y Purificación.

Jaime Román Turrientes, de Vidal y Emilia.

Ventura Roque García, de Benito y María.

José Rubio Arnáiz, de Gil y Julia.

Carlos Rubio Barriuso, de Fortunato y Felicidad.

Fernando Rueda Moreno, de Fernando y Carmen.

Ireneo Ruiz Fernández, de Manuel y Sara.

Angel Ruiz Gallego, de Emiliano y Concepción.

Pedro Ruiz Gallego, de Emiliano y Concepción.

Angel Ruiz Mariscal, de Vidal y Sofia.

José Ruiz Pérez, de Alejandro y Milagros.

Alberto Saborido Cursach, de Jaime y Eduvigis.

José Sáiz Varas, de José y Sabina.

Luis Sáez Bernabé, de Bernabé y Marcelina.

Jesús Sáez Martínez, de Ausencio y Tomasa.

Santiago Sáez Miguel, de Saturnino y Teresa.

José A. Sáez Rejado, de desconocidos.

Luis Sáez Royuela Gómez, de Federico y María Concepción.

Román Sagredo Pedrosa, de Miguel y Aurelia.

Luis Sagredo Valdivielso, de Vicente y Augela.

Julio Sáiz García, de Julio y Esperanza.

Matías Sáiz Ibeas, de Francisco y Rosa.

Gregorio Sáiz Paniego, de Bernabé y Victoria.

Luis Sáiz Pérez, de Luis y Purificación.

Carlos Sáiz Ramírez, de Ambrosio y Concepción.

Angel Sáiz Sáiz, de Paulino y Enriqueta.

Angel Saldaña Pérez, de Rafael y Josefa.

Germán Sancibrián Martínez, de Amancio y María Santos.

Carlos Sánchez Lastra, de José y María Carmen.

Antonio Sánchez Ramos, de Felipe y Antonina.

Juan Sánchez Archidona Martínez, de Antonio y Esperanza.

Rafael Sancho Martín, de Crispulo y Filomena.

José de San Eustaquio López, de José y María.

Antonio San Lázaro Lahija, de Félix y Leonor.

Vicente San Miguel Martínez, de Vicente y Angeles.

José San Pedro Ortega, de Justo y Justa.

José Santamaría Charcán, de Julio y Estefanía.

Luis Santamaría Esteban, de Lázaro y Damiana.

Jesús Santamaría Izquierdo, de Deógracias y Mauricia.

Luis Santamaría Izquierdo, de Jaime y Carmen.

Félix Santamaría López, de Félix y Carmen.

José Santamaría Montes, de Jnan J. y Eleuteria.

Pedro Santamaría, Ordóñez de Manuel y Marcelina.

José Santamaría Reinoso, de Norberto y Casilda.

Constantino Santamaría Santos, de Constantino y Victoria.

Sabino Santamaría Vivar, de Feliciano y Carmen.

Julián de Santiago Díaz Güemes, de Antonio y M.<sup>a</sup> Carmen.

José Tantillana Soto, de Antonio y Francisca.

Exiquio Santo Domingo de la Peña, de desconocido y Alejandra.

Fernando Santos Hernando, de Gregorio y Lidia.

Angel Sanz Adrados, de Alejandro y Victorina.

Teófilo San García, de Jenaro y Margarita.

Alberto Sanz Zuñeda, de Alberto e Isabel.

Arturo Sardiñas Rodríguez, de Luis y Ana.

Agustín Sebastián Escalante, de Isaac y Agustina.

Juan de Sebastián Palomares, de Ricardo y María.

José Sedano Pérez, de Aurelio y Consuelo.

José Serna Asturias, de Esteban y Juliana.

Marciano Serna Frías, de Desiderio y desconocida.

Valentín Serna Prado, de Santiago y Casilda.

Vicente Serrano Longo, de Vicente y María.

Gonzalo Serres Rodríguez, de Jesús y Consuelo.

Rafael Sierra Sedano, de Ulpiano y Amalia.

José Soria Huidobro, de José y Amancia.

Luis Subiñas Manso, de Gaspar y Mónica.

Carlos Tapia Pérez, Feliciano y Regina.

Javier Tapuerca Ceballos, de Jesús y Consuelo.

Agustín Temiño Sainz de la Maza, de Alejandro y Aurora.

José Terán González, de Agapito y Balbina.

Carlos Terán Villalaín, de David y María Concepción.

Luis Terradillos Calvo, de Luis y Juliana.

Faustino Terrados Arribas, de Benito y Francisca.

Crescencio Tobar Herrera, de Modesto y María Nieves.

Juan Andrés Torre Arce, de Andrés y Filomena.

Pedro de Torres Machón, de Martín y Guillerma.

Agustín Torres Zaldivar, de Ciriaco y Filomena.

Santiago Trascasa Castrillo, de Manuel y Aurea.

Francisco Triana Salas, de Francisco y Juliana.

Francisco Tubilleja Subiñas, de Ricardo Ursula.

Manuel Turrientes Delgado, de Bernardino y Amalia.

Dionisio Ubierna Nogal, de Pedro y Severina.

Francisco Ucero Ureta, de Francisco y María.

Carlos Urien Mínguez, de Alfredo y Pilar.

Eleuterio Val Santamaría, de Nemesia y Eufrasia.

Luis Valle Santamaría, de Joaquín y Elisa.

Antonio Valle Sanz, de Pedro y Felicitas.

Francisco Vallejo Velasco, de Francisco y Julia.

Aniceto Vázquez Ruiz, de Aniceto y Cristeta.

Antonio Vega Contreras, de Estanislao y María Josefa.

Luis Velar Ortqueta, de Antonio y María Luz.

Aurelio Velasco Diez, de des conocido y Victorina.

Lucas Velasco Susinos, de Jesús y Antonia.

Teodoro Velasco Valderrama, de Juan y Dolores.

Felipe Vicario Cereceda, de Felipe y Avelina.

Angel Villa Temiño, de Agapito y Angela.

Amancio Villafruela Román, de Amancio y Natividad.

Nicolás Villalain Villalain, de Felipe e Isabel.

Luis Villamudría Varona, de José y María.

Dámaso Villán Blasco, de Isidro y Benita.

Gregorio Villar Colona, de Francisco y Regina.

Amando Villariego Santamaría de Procopio y Leonides.

Carlos Villarino Domínguez, de Leopoldo y Tomasa.

Manuel Villasante Corral, de José e Isabel.

Gregorio Villaverde Ortega, de Teófilo y Basalisa.

José Visa García, de Máximo y Aurelia.

Julio Zamorano Martínez, de Mariano y María.

Arturo Zato Paadin, de Bautista y María Jesús.

Burgos, 5 de abril de 1961.

#### **Ayuntamiento de Pradoluengo**

Formado el anteproyecto de presupuesto extraordinario número 1, para la realización de las obras de pavimentación de las calles General Sanjurjo, Héros del Alcázar, Bruno Zaldo, Gonzalo Arenal y Plaza del General Mola, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Lo que se hace público por

medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, y en relación con el Reglamento de Haciendas Locales, y para general conocimiento.

Pradoluengo, 18 de mayo de 1961.—El Alcalde en cargos, Eusebio Rojo.

#### **Ayuntamiento de Iglesias**

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (Texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales de presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iglesias, 17 de mayo de 1961. El Alcalde, Valentín González.

#### **Ayuntamiento de Redecilla del Camino**

Formado el padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1960, se aruncia su exposición al público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Redecilla del Camino, 10 de mayo de 1961.—El Alcalde, José Crespo.

### **ANUNCIOS PARTICULARES**

#### **Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra**

Acordado por este Ayuntamiento sacar a Pública subasta la venta de cuatro parcelas de terreno para edificar, por el procedimiento de Pujas a la llana, con sujeción a los trámites y requisitos que exige la Ordenanza municipal para la construcción de obras, celebrándose dicha subasta en este Ayuntamiento el día 8 del próximo mes de junio, a las 21 horas.

#### *Parcelas que se subastan*

Una en la calle del Matadero, por encima de la casa de Saturia Barrio, de 10 por 10 metros.

Otra en las Ventas, de 20 por 12 metros.

Otra en Campablo, de 28 por 12 metros.

Otra en Campablo, de 12 por 10 metros, guardando alineación con la casa de Lucas Peiróten y almacenes de Hermógenes Benito y Rufino Ortega.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del vecindario y de aquellos que pudiera interesarles dicha venta, así como para los que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación en el plazo de quince días a partir de la fecha de este anuncio en la Secretaría municipal.

Regumiel de la Sierra, 15 de mayo de 1961.—El Alcalde, Pedro Gil.

1.925.—D-122'15

#### **APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS**

**Eugenio - Jesús Gómez García**

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 35-2.º

Apartado 129. — Certificados de

PENALES y del Catastro